



AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES

INSTITUTO EDUCATIVO SANTA TERESA DE JESÚS

INFORME FINAL

VIGENCIA 2009



Contraloría Municipal de Armenia

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA

SEPTIEMBRE DE 2010

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL PROYECTOS
AMBIENTALES ESCOLARES**

INSTITUTO EDUCATIVO SANTA TERESA DE JESÚS

CONTRALOR MUNICIPAL

RODRIGO OSORIO BELALCAZAR

**DIRECTORA VIGILANCIA FISCAL
Y CONTROL DE RESULTADOS**

BEATRIZ HURTADO GIRALDO

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD

**AMPARO CECILIA HURTADO MEJIA
Rectora**

EQUIPO AUDITOR:

**LUZ ESTELLA JIMÉNEZ CRUZ
Prof. Especializado-Coordinadora**

**E. MARGARITA HERRERA TORRES
Profesional Universitario**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
SEPTIEMBRE DE 2010
TABLA DE CONTENIDO**

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	4
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5



INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Armenia, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, Ley 42 de 1993, Acuerdo 032 de diciembre de 1996, Resolución 003 del 16 de enero de 2008, “por medio de la cual se adopta como metodología para el proceso auditor de la Contraloría Municipal de Armenia, la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - AUDITE 3.0, expedida por la Contraloría General de la República”, Resolución 025 del 13 de enero de 2010 “por medio del cual se adopta el Plan General de Auditoría (PGA) para la vigencia fiscal 2010, expedida por la Contraloría Municipal de Armenia”, practicó Auditoría Gubernamental Modalidad Especial a los Proyectos Ambientales Escolares PRAES; vigencia 2009

La Contraloría Municipal de Armenia espera que este informe contribuya al mejoramiento continuo de las instituciones educativas en el desarrollo de los Proyectos Ambientales Escolares “PRAES”, que son los proyectos que incorporan la problemática ambiental local al quehacer de las instituciones educativas, teniendo en cuenta su dinámica natural y socio-cultural de contexto. Lo anterior implica generar espacios comunes de reflexión, no sólo al interior de las instituciones educativas sino también en el trabajo concertado con las demás instituciones y organizaciones con las cuales se asocian, para contribuir en el análisis de la problemática, la implementación de estrategias de intervención y en general en la proyección de propuestas de solución a las problemáticas ambientales concretas, los cuales pueda generar bienestar común y una mejor calidad de vida a los habitantes del Municipio de Armenia.



1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora
ANGELA MARIA ALZATE MANJARREZ
Secretaría de Educación Municipal
Centro Administrativo Municipal (CAM)
L. C

Cordial Saludo.

La Contraloría Municipal de Armenia con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, realizó Auditoría Gubernamental Modalidad Especial a los Proyectos Ambientales Escolares “PRAES” de la institución Educativa Santa Teresa de Jesús del Municipio de Armenia, por el período comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2009, evaluando el cumplimiento de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1743 de 1994.

Para tal efecto el equipo auditor tomo como insumos los diferentes documentos que en ejercicio de la evaluación se estimaron pertinentes, con los que se pudo observar los resultados logrados por parte de la institución educativa en la ejecución del PRAE vigencia 2009.

Los PRAES, son proyectos que desde el aula de clase y desde la institución escolar se vincula a la solución de la problemática ambiental particular de una localidad o región, permitiendo la generación de espacios comunes de reflexión, desarrollando criterios de solidaridad, tolerancia, autonomía, preparándolo para la autogestión en la búsqueda de un mejoramiento de calidad de vida.

Para la ejecución del PRAES, se conto con los educadores, quienes se vincularon con compromiso en el desarrollo del proyecto, los estudiantes tomaron parte de este proceso como actores principales y multiplicadores del mismo con sus compañeros y sus familias; pues la idea es que sean ellos quienes enfrenten las dificultades, aporten soluciones y se beneficien directamente y garanticen la continuidad.



La evaluación encontró que la institución educativa Santa Teresa de Jesús, está comprometida de forma integral con la educación ambiental, cumpliendo así con lo preceptuado en el Decreto 1743 de 1994.

OBSERVACION

La Secretaría de Educación Municipal, debería tener mayor compromiso, generando presupuesto para que las instituciones educativas del municipio no tengan una limitante más en el desarrollo y ejecución del PRAES.

Atentamente,

BEATRIZ HURTADO GIRALDO

Directora Vigilancia Fiscal y Control de Resultados